



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

Guayaquil, jueves 13 de febrero del 2003

• Edición No. 43.056

2271.

000 12

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TIBESEIS S.A.

Se comunica al público que la compañía **TIBESEIS S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 18 de septiembre de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **03-G-IJ-0000444** el 24 de enero de 2003.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: Agregar al final del Artículo Décimo Noveno el literal J) cuyo texto es el siguiente: "Autorizar la enajenación o constitución de gravámenes reales sobre bienes inmuebles de propiedad de la compañía."

Guayaquil, 24 de enero de 2003

**Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**